



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL - RENDICIÓN PROVOCADA DE CUENTAS
RADICADO	05001 31 03 002 2018 00099 00
ASUNTO	ACCEDE A LO SOLICITADO. SE COMPARTE EXPEDIENTE DIGITAL.

Vistos los archivos 11 y 12 provenientes de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Antioquia - Consejo Superior de la Judicatura, por medio de los cuales solicitan de carácter urgente la remisión del proceso de la referencia; se procede a acatar lo ordenado.

En tal sentido, será compartido el expediente digital al canal electrónico dispuesto para ello: mlopezri@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE

2.

**BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ**

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>092</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>18 de junio de 2021</u></p> <p align="center">YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>

Firmado Por:

**BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

78b98402013920342e12e385822b8a83f33bba8a543ab31ce62d853f66ebb5d0

Documento generado en 17/06/2021 03:14:58 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**